



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintidós de julio de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**22º. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN EXPDTE.- 20/2016/CON “CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARANDILLAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN EN EL GRADERÍO DEL AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RÍO” EN DOS HERMANAS”.** Por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, Sra. Sánchez Jiménez, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de junio de 2016 (18º nº 799), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 20/2016/CON “Suministro y Montaje de Barandillas Metálicas de protección en el graderío del Auditorio Municipal “Los del Río” en Dos Hermanas” , mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, único criterio de adjudicación precio, a un tipo de licitación a la baja de 37.190,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 7.809,90 euros, totalizando la cantidad de 44.999,90 euros.

Con fecha 03 de junio de 2016, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Guerrero y Peral, S.L. ; Metalmecánica Orippe, S.L y Francisco Javier García Núñez, enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 17 de junio de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma las empresas Metalmecánica Orippe, S.L y Proyectos y Servicios Trabycon, S.L..

Identificador documento: 10706572425227705234



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El día 21 de junio, se procedió a la apertura del sobre "A" de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose toda la documentación presentada por las empresas acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Al no detectarse incidencias a subsanar, seguidamente se apertura el sobre "B" de Proposición Económica.

Teniendo en cuenta que el Aspecto Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es únicamente el precio, las propuestas presentadas se clasifican de la siguiente forma:

### Propuesta Económica

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
1º	Metalmecánica Oripppo, S.L.	32.910,00 €	6.911,10 €	39.821,10 €
2º	Proyectos y Servicios Trabycon, S.L.	37.189,71 €	7.809,84 €	44.999,55 €

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con las dos empresas licitadoras para negociar las ofertas presentadas por éstas. Se les envía notificación por correo electrónico en la que se les indica la posición que ocupan en el proceso de licitación y se les insta, a través de una invitación de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estiman oportuno.

Identificador documento: 10706572425227705234



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Transcurrido el plazo establecido, el día 28 de junio, se presentan las propuestas para realizar la 2ª Fase de Negociación por parte de las dos empresas, siendo éstas las siguientes:

### Propuesta Económica

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
1º	Metalmecánica Orippe, S.L.	32.910,00 €	6.911,10 €	39.821,10 €
2º	Proyectos y Servicios Trabycon, S.L.	37.189,71 €	7.809,84 €	44.999,55 €

Se concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a la empresa Metalmecánica Orippe, S.L, por ser la que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

Por la Junta de Gobierno Local de 08 de julio de 2016 (punto 23), se acordó requerir a la empresa Metalmecánica Orippe, S.L., con C.I.F. B-90128232, para que presentara en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 13ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como,

Identificador documento: 10706572425227705234



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 1.645,50 euros, presentándose en tiempo y forma la documentación requerida.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar a Metalmecánica Orippe, S.L., con C.I.F. B-90128232, dirección en C/ Maestro Castillo, 10-12 41702 Dos Hermanas (Sevilla), correo electrónico [metalmeccanicaorippe@gmail.com](mailto:metalmeccanicaorippe@gmail.com) y Tlfno.- 955675094, la realización del contrato, por un importe de 32.910,00 euros, más 6.911,10 euros de IVA, suponiendo un total de 39.821,10 euros.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

**TERCERO.-** Facultar a la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Identificador documento: 10706572425227705234



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706572425227705234



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

